

## Resumen del documento GEF/ME/C.42/06

## Programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial

## Decisión que se recomienda al Consejo

El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/ME/C.42/06, *Work Program and Budget of the GEF Evaluation Office* (Programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación del FMAM), aprueba el presupuesto anual de la Oficina de Evaluación para el ejercicio de 2013 por un total de US\$2,74 millones.

Se aprueba el presupuesto plurianual para el programa de evaluaciones de la Oficina de Evaluación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) por un monto de US\$3 millones que se destinará a las evaluaciones que se lleven a cabo en el ejercicio de 2013 y las evaluaciones que continúen durante el ejercicio de 2014. Esta cifra incluye el financiamiento aprobado por el Consejo para el Quinto estudio sobre los resultados globales del FMAM (ERG5) y las evaluaciones de mitad de período correspondientes al Sistema de Asignación Transparente de Recursos (SATR) y las actividades del FMAM relacionadas con los procesos nacionales de formulación de la cartera de proyectos y los estudios de la cartera de proyectos en los países, según lo solicitado por el Consejo.

## Resumen

- 1. El Consejo del FMAM aprobó el programa de trabajo cuatrienal de la Oficina de Evaluación para el FMAM-5 en mayo de 2011. Además, el Consejo decidió crear un presupuesto anual para costos administrativos de la oficina y un presupuesto plurianual para sus actividades de evaluación. La experiencia adquirida durante el primer año de ejecución del presupuesto plurianual indica que este permite a la oficina operar más allá de los límites de un ejercicio, algo que es fundamental para su programa de evaluaciones, ya que estas, en muchos casos, abarcan más de un ejercicio.
- 2. En mayo de 2011, se aprobó el presupuesto plurianual para las evaluaciones que se llevarían a cabo en el ejercicio de 2012 y para las evaluaciones que comenzarían en ese ejercicio y proseguirían durante el ejercicio de 2013. A raíz de ello, todavía se dispone de un saldo de fondos

(ya comprometidos) para el ejercicio de 2013 y se deberá reponer el presupuesto plurianual para llevar a cabo el programa de trabajo completo en el ejercicio de 2013 y garantizar que se podrán comprometer fondos para las evaluaciones que proseguirán durante el ejercicio de 2014.

- 3. El programa de trabajo de la oficina en los ejercicios de 2013 y 2014 comprende la labor en curso en sus cuatro ejes de evaluación —evaluaciones de las carteras de proyectos en los países, evaluaciones del impacto, evaluaciones de los resultados y evaluaciones temáticas— así como tres evaluaciones adicionales, que incluyen el ERG5, la evaluación de mitad de período del SATR y la evaluación de mitad de período de los procesos nacionales de formulación de la cartera de proyectos y los estudios de la cartera de proyectos en los países. Estas tres evaluaciones ocasionan un aumento temporal en el presupuesto plurianual de la oficina.
- 4. Los términos de referencia y el presupuesto para el ERG5 se presentan al Consejo por separado, y se ha pedido la aprobación de un presupuesto global de US\$1,075 millones. Este presupuesto se ha incluido en la partida presupuestaria para evaluaciones temáticas del presupuesto plurianual de la oficina. Las dos evaluaciones de mitad de período se han incluido en la partida presupuestaria de la oficina destinada a evaluaciones de los resultados y tendrán un costo total de US\$425 000. Estos presupuestos han permitido realizar grandes ahorros en términos nominales en comparación con el presupuesto para el Cuarto estudio sobre los resultados globales del FMAM (que ascendió a US\$2,2 millones) y la evaluación de mitad de período del Marco de Asignación de Recursos (que por sí sola ascendió a US\$500 000). Estos ahorros fueron posibles debido a que se integraron en el programa de trabajo ordinario de la oficina algunas cuestiones que debían incluirse en estas evaluaciones. No obstante, estos presupuestos también generan una carga adicional de US\$1,5 millones en el presupuesto plurianual, que se deberá incorporar en el presupuesto para los ejercicios de 2013 y 2014.
- 5. No es necesario que todos los fondos estén disponibles desde un inicio. Por tanto, la Oficina propone reponer el presupuesto plurianual con US\$3 millones. De esa suma, US\$2 millones se destinarían a mantener el fondo plurianual sobre la base de un presupuesto de crecimiento nulo para las actividades ordinarias y el US\$1 millón restante permitiría realizar el ERG5 y las dos evaluaciones de mitad de período en el debido tiempo.
- 6. En el presupuesto anual se estima que en el ejercicio de 2012 el gasto ascenderá al monto total presupuestado. La oficina ha logrado este resultado a pesar del aumento de los costos relativos a las operaciones y a la participación de la oficina en los talleres de participación ampliada a nivel de los países representados. En este último caso, mediante la eliminación de un cargo de personal profesional.
- 7. Teniendo en cuenta la crisis financiera internacional y la lentitud de la recuperación, la Oficina propone un presupuesto anual de crecimiento nulo, por lo cual se pide al Consejo que apruebe un monto de US\$2,74 millones para el ejercicio de 2013. No obstante, también hace notar que para el próximo ejercicio deberá preparar un desplazamiento de fondos del presupuesto plurianual al presupuesto anual pues la Oficina tendrá que ampliar su personal para estar en condiciones de manejar el creciente programa de trabajo. El desplazamiento de fondos que se propone no tendrá repercusiones en el presupuesto en lo que respecta al financiamiento total a disposición de la Oficina en el período del FMAM-5.

- 8. La oficina continúa realizando un seguimiento de las prácticas óptimas que se aplican en el ámbito internacional para formular el presupuesto de las actividades de evaluación. Por lo general, las oficinas de evaluación de los organismos de las Naciones Unidas tienen un presupuesto de entre el 0,8% y el 1% del presupuesto global del respectivo organismo. Recientemente, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ha realizado avances en esta dirección. Las oficinas de evaluación de las instituciones financieras internacionales (IFI) suelen tener presupuestos de entre el 0,1% y el 0,2% del presupuesto global de la respectiva IFI, debido a las economías de escala que pueden lograrse con presupuestos considerablemente mayores. El presupuesto de la Oficina de Evaluación del FMAM durante el FMAM-4 ascendió al 0,53% del presupuesto global del FMAM-4. La actual perspectiva presupuestaria para el FMAM-5 reduciría este porcentaje al 0,43% del presupuesto global del FMAM-5.
- 9. Los Directorios Ejecutivos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional siguen financiando el presupuesto de sus oficinas de evaluación en forma separada de su respectivo presupuesto institucional y administrativo, pues consideran que incluirlo en estos presupuestos plantea problemas de independencia y no refleja correctamente la relación entre los presupuestos para las evaluaciones y lo que debe evaluarse. El Consejo del FMAM tal vez desee examinar si el presupuesto de la Oficina de Evaluación del FMAM debería permanecer dentro del presupuesto institucional del FMAM en el futuro.